



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SAFIN-EST-037-2024

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:30 horas del día 04 de octubre de 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-037-2024, relativa a la **adquisición de diversos bienes**, solicitados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2024.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Simbiontech, S.A. de C.V.** y **Axtel, S.A.B. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número CESP/SE/CEI/0407/2024, recibido de fecha 03 de octubre de 2024, firmado por el L.I. Eduardo Enrique Ham May, Subdirector de Comunicaciones del Centro de Enlace informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Simbiontech, S.A. de C.V.

1.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 1. Estas especificaciones son un producto y una marca en concreto. ¿Para no limitar la libre participación se puede presentar un producto de características similares?, de ser negativa la respuesta ¿es posible sustentar la respuesta y especificar las características principales con las que tiene que cumplir el producto?

R: Se aclara al licitante que las especificaciones y características solicitadas para la impresora multifuncional son las mínimas requeridas, por lo que, podrá ofertar bienes que cumplan o superen lo solicitado.

2.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 2. Estas especificaciones son un producto y una marca en concreto. ¿Para no limitar la libre participación se puede presentar un producto de características similares?, de ser negativa la respuesta ¿es posible sustentar la respuesta y especificar las características principales con las que tiene que cumplir el producto?

R: Se aclara al licitante que los teléfonos solicitados corresponden para la ampliación del sistema de procesamiento de llamadas en la oficina. Por lo que las especificaciones y características son las mínimas solicitadas por el área requirente y deberá incluirlas en su propuesta técnica.

3.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 8. Estas especificaciones son un producto y una marca en concreto. ¿Para no limitar la libre participación se puede presentar un producto de características similares?, de ser negativa la respuesta ¿es posible

FASP

OPERADO CON RECURSOS  
= 2024.

9  
X  
1



sustentar la respuesta y especificar las características principales con las que tiene que cumplir el producto?

R: Se aclara al licitante que las especificaciones y características solicitadas para la computadora portátil son las mínimas solicitadas por el área requirente. Por lo que, deberá considerarlas como mínimas en su propuesta, pudiendo ofertar bienes que cumplan o superen lo solicitado.

4.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 9. Estas especificaciones son un producto y una marca en concreto. ¿Para no limitar la libre participación se puede presentar un producto de características similares?, de ser negativa la respuesta ¿es posible sustentar la respuesta y especificar las características principales con las que tiene que cumplir el producto?

R: Se aclara al licitante que las especificaciones y características solicitadas para el escáner son las mínimas requeridas por la convocante. Por lo que, deberá considerarlas como mínimas en su propuesta, pudiendo ofertar un producto que cumpla o supere lo solicitado.

5.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 10. Estas especificaciones son un producto y una marca en concreto. ¿Para no limitar la libre participación se puede presentar un producto de características similares?, de ser negativa la respuesta ¿es posible sustentar la respuesta y especificar las características principales con las que tiene que cumplir el producto?

R: Se aclara al licitante que las especificaciones y características solicitadas para la impresora son las mínimas requeridas por la convocante. Por lo que el licitante deberá considerarlas como mínimas en su propuesta, pudiendo ofertar bienes que cumplan o superen lo solicitado.

6.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 11. Lector/escáner vehicular.

R: Se aclara al licitante que en el presente numeral, no se formuló ningún cuestionamiento, por lo que no es posible darle contestación.

7.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 12. Lectora/grabadora de radiofrecuencia, soporta protocolo de interfaz aérea EPCglobal UHF Class 1 Gen 2 / ISO 18000-6C. Se deberá suministrar 6 lectoras/grabadora de radiofrecuencia las cuales deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- Soporta protocolo de interfaz aérea EPCglobal UHF Class 1 Gen 2 / ISO 18000-6C.
- Regiones soportadas: USA, Canadá, y otras regiones reguladas por el apartado US TFF part 15
- Soporta 4 puertos para antena mono estáticas de alto desempeño (RP TNC).
- Cuenta con potencia de transmisión de +10.0 a +30.0 dBm (PoE) y +10.0 a 32.5 dBm (fuente externa).
- Cuenta con Sensibilidad máxima de recepción de -82 dBm.
- Cuenta con pérdida máxima de retorno de 10 db.
- Soporta Interfaz de aplicación EPCglobal low. Level Reader Protocol (LLRP) v1.0.1
- Cuenta con conectividad de red 10/100Base-T auto negociable (full/half) con auto sensing MDI/MDX para auto-crossover (RJ-45)
- Soporta configuración de dirección IP por DHCP, estática o link local addressing (LLA) con Multicast DNS (mDNS).
- Soporta NTP.
- Cuenta con puerto de consola de administración RS-232 usando un cable estándar de administración estilo cisco (DB-9 a RJ-45)
- Cuenta con 1 puertos USB 1.1 (tipo B) y host (tipo A).

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2024.



- Cuenta con un puerto serial COM USB virtual y soporte USB drive para aplicaciones embebidas.
- Cuenta con 4 entradas de propósito general, aisladas ópticamente, 3-30V.
- Cuenta 4 salidas de propósito general, aisladas ópticamente, 0- 30V, no aislada 5V, 100 mA supply (DB-15)
- Soporta Power over Ethernet (PoE) IEEE 802.3af y fuente de poder universal externa con conector de seguridad de +24VDC @ 800mA.
- Soporta golpes y vibraciones con certificación MIL-STD-810G.
- Soporta una temperatura de operación -20 °C a +50 °C.
- Soporta una humedad de 5 a 95% no condensante.
- Cumple con RoSH.

Garantía mínima de un año.

Pregunta: Estas especificaciones son un producto y una marca en concreto. ¿Para no limitar la libre participación se puede presentar un producto de características similares?, de ser negativa la respuesta ¿es posible sustentar la respuesta y especificar las características principales con las que tiene que cumplir el producto?

R: Se aclara al licitante que las especificaciones y características solicitadas para la lectora/grabadora de radiofrecuencia son las mínimas requeridas por la convocante, en razón de estar alineados a los requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por cuestiones de compatibilidad.

8.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 12. Lectora/grabadora (portátiles tipo Handheld). Suministro de 10 lectoras/grabadoras (portátiles tipo handheld) incluye dispositivos de uso rudo, resistente al agua y caídas IP68, las cuales deberán contar con las siguientes características:

Características físicas y ambientales.

- Dimensiones (LxAnxA1): 16,0 cm x 7,7 cm x 16,9 cm - Mango con gatillo. 16,0 cm x 7,7 cm x 9,7 cm - Agarre delgado.
- Peso: 375 g / 13,2 oz (incluida la batería y el gatillo).
- Entrada del usuario: Botón de disparo.
- Comentarios de los usuarios: Altavoz, motor de vibración, LED.
- Fuerza: Batería extraíble y recargable de polímero de litio de 3,7 V, 2400 mAh y 8,9 Wh.
- Tiempo mínimo de funcionamiento: Uso ligero: 6 horas Uso moderado : 3,5 horas Uso intensivo : 1,5 horas.
- Materiales del recinto: Policarbonato.

Características de presentación.

- Motor RFID: Módulo personalizado TSL R2000 integrado.
- Protocolos de comunicación: Conjunto de comandos parametrizados TSL ASCII 2.0 binario.
- Memoria: Tarjeta Micro SD opcional (capacidad máxima admitida de 32 GB). Se pueden almacenar hasta 500 millones de EPC con fecha y hora en una tarjeta Micro SD de 32 GB (compra por separado a un proveedor alternativo).  
Dispositivos host compatibles (Bluetooth): Cualquier Bluetooth 5 que admita el perfil de puerto serie (SPP) o el perfil de dispositivo de interfaz humana (HID) (Android, iOS, Linux, Mac, Windows).
- Dispositivos host compatibles (USB): Cualquier host USB compatible con el controlador FTDI VCP (Windows, Linux, Mac, Android).

Ambiental.

- Temperatura de funcionamiento: -10°C a 40°C (14°F a 104°F). Temperatura de carga: 5°C a 40°C (41°F a 104°F).

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

2024.

9  
A



- Temperatura de almacenamiento.: Menos de 1 mes a -20°C a +45°C (-4°F a 113°F). Menos de 6 meses a -20°C a +35°C (-4°F a 95°F).
- Humedad: 5% a 85% sin condensación.
- Especificaciones de caída: Múltiples caídas sobre concreto: 4 pies/1,2 m ambiente, 3 pies/0,9 m en todo el rango de temperatura de funcionamiento.
- Caída: 500 caídas de 0,5 metros a temperatura ambiente (1.000 ciclos).
- Sellado ambiental: IP54.
- Descarga electrostática (ESD): ± 15kVdc descarga de aire; Descarga de contacto ± 8kVdc.
- MIL-STD 810F: Cumple y excede MIL-STD 810F aplicable para caídas, caídas y sellado.

#### Rendimiento RFID.

- Estándares soportados: EPC Clase 1 Gen 2.
- Rango de lectura nominal 6 : Hasta 7 m (23 pies).
- Rango de escritura nominal 6 : Hasta 2 m (6,5 pies).
- Campo: Orientación hacia adelante de 150 grados (aprox.) medida desde el frente del dispositivo.
- Antena: Desmontable, polarizado circularmente con escáner 2D opcional.
- Rango de frecuencia: UE: 865-868 MHz; Estados Unidos: 902-928MHz. Consulte la hoja de datos para otras regiones.
- Potencia máxima de salida: Hasta 29 dBm (depende de la región) + Antena 3,0 dBiC.
- Opciones de antena: PC de alto rendimiento. CP de alto rendimiento con generador de imágenes 2D.

#### Escaneo de códigos de barras.

- Motor de código de barras 2D opcional: Módulo de motor de escaneo de código de barras 2D personalizado TSL opcional .
- Resolución del sensor: 1280 x 960 píxeles, persiana enrollable.
- Campo de visión: Horizontal: 44,5°, vertical: 33,5°
- Distancia focal: Desde la parte delantera del motor: 15,24 cm (6 pulg.)
- LED de orientación: LED verde.
- Iluminación: 1 LED blanco cálido.
- Simbologías admitidas: 1D: todos los códigos principales.
- 2D: PDF417, MicroPDF417, compuesto, RSS, TLC-39, Datamatrix, código QR, código Micro QR, Aztec, MaxiCode Códigos postales: US PostNet, US Planet, UK Postal, Australian Postal, Japan Postal Dutch Postal (KIX).

#### Comunicación.

- Bluetooth Versión 2.1
- Rango de frecuencia de Bluetooth : 2,4 - 2,4835 GHz.
- Perfiles Bluetooth : Perfil SPP, perfil HID, Apple iAP.
- Alimentación Bluetooth : Clase 2
- Alimentación Bluetooth TX: 3 dBm.
- Bluetooth Rango 7: 30 metros.
- Emparejamiento Bluetooth: PIN, emparejamiento seguro simple, emparejamiento NFC OOB.

#### Periféricos y Accesorios.

- Interfaz externa: Conector microUSB para carga de batería y conectividad USB.
- Modos de funcionamiento USB: Conectado para captura de datos en tiempo real junto con el software SmartWedge. Descarga de datos de escaneo almacenados.
- Cargador opcional: Cargador de escritorio TSL 2136 de 4 ranuras.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
2024.**

**X**



- Otros accesorios: Hay soportes adaptadores disponibles para una variedad de terminales portátiles de teléfonos inteligentes. Agarre delgado, mango con gatillo.

Regulador.

Regiones UE (CE), EE. UU. (FCC), Canadá, Australia y más (consulte la hoja de datos para obtener más detalles).

ID de la FCC S6J1128

CI 8948A-1128

CEM EN 55032:2015 +A11:2020

EN 55035:2017 +A11:2020

47 CFR Parte 15B

ICES-003:2020 Edición 7

RF

EN 300 328 V2.2.2

EN 302 208 V3.2.0

EN 301 489-1 V2.2.3

EN 301 489-3 V2.1.1

EN 301 489-17 V3.2.4

47 CFR Parte 15C 15.247

RSS-247 Edición 1

Seguridad eléctrica.

IEC 62368-1:2018

EN 62368-1:2020 +A11:2020

UL 62368-1:2019

CAN/CSA C22.2 No. 62368-1:19

Ambiental.

2011/65/UE (RoHS 2)

Restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos.

2015/863 (RoHS 3)

Modificación del anexo II de la Directiva 2011/65/UE.

Garantía mínima de 1 año.

Especificaciones de 10 Dispositivos de uso rudo, resistente al agua y caídas IP68:

- Dimensión 151x76x14mm.
- Peso 235g.
- Botones Encendido/Apagado, Volumen, SOS, PTT, Atrás/Inicio/Gestor de tareas/Tecla especial.
- Certificación IP IP68
- Impermeable Impermeabilidad permanente hasta 1 m de profundidad.
- Resistente al polvo a prueba de polvo.
- Resistente a los golpes a prueba de golpes hasta 1,50 m de altura de caída.
- Estándar militar MIL-810G.
- Mostrar Gorilla Glass 3: resistente a los rayones y a las roturas.
- Rango de temperatura -25°C a +55°C.
- GPS GPS/GLONASS/GALILEO/Beidou.
- SOS sí.
- PTT (función Walkie-Talkie a través de WiFi o radio móvil) sí.
- Tipo Iones de litio.
- Capacidad 4.400mAh.
- Tiempo de conversación aprox. 20h.
- Tiempo de espera aprox. 700h.
- Qi (carga inalámbrica) sí.
- Doble SIM sí.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

= 2024.

A



- SIM única -
- Tamaño Ranura SIM 1 Tarjeta Nano SIM.
- Tamaño Ranura SIM 2 Tarjeta Nano SIM.
- Tamaño HD 4,7"
- Tipo G+F+F (película de sensor de dos pliegues).
- Operable con guantes y con la pantalla mojada
- Reproducción de audio AAC, AAC+, eAAC+, AMR-NB, AMR-WB, MP3, MIDI, OGG, WAV, FLAC, MKV.
- Grabación de audio AMR-NB, AMR-WB, AAC, AAC+, eAAC, WAV.
- Reproducción de vídeo H.263, H.264, H.265, MPEG4, VP8, VP9
- Grabación de vídeo AMR-NB, AMR-WB, AAC, AAC+, eAAC, WAV.
- Reproducción de audio AAC, AAC+, eAAC+, AMR-NB, AMR-WB, MP3, MIDI, OGG, WAV, FLAC, MKV.
- Grabación de audio AMR-NB, AMR-WB, AAC, AAC+, eAAC, WAV.
- Reproducción de vídeo H.263, H.264, H.265, MPEG4, VP8, VP9
- Grabación de vídeo AMR-NB, AMR-WB, AAC, AAC+, eAAC, WAV.
- Memoria de trabajo (RAM) 3GB.
- Memoria del teléfono (ROM) 32 GB.
- Memoria Tarjeta SD hasta 256 GB.
- Resolución de la cámara frontal 5 megapíxeles.
- Autofoco sí.
- Vídeo sí.
- Resolución de vídeo 720p (720x1080)
- 2G / GSM Versión multibanda: B2 / B3 / B5 / B8 (cuatribanda).
- Red estándar GSM / GPRS / EDGE(RX).
- 3G / UMTS Versión multibanda: B1 / B2 / B4 / B5 / B8
- Estándar de la red WCDMA / UMTS / HSPA / HSPA+
- 4G / LTE Versión multibanda: FDD-LTE: B1 / B2 / B3 / B4 / B5 / B7 / B8 / B12 / B13 / B17 / B20 / B25 / B26 / B28 / B30 / B40 / B66 TDD-LTE: B40
- Estándar de la red LTE / Categoría 7
- WiFi 802.11 a/b/g/n/ac (2,4GHz/5GHz).
- Bluetooth 5
- Sistema operativo Android 12
- \*Soporta Android Zero Touch.
- Sensor de distancia sí.
- Sensor de aceleración sí.
- Sensor de luz sí.
- Sensor magnético sí.
- Sensor del podómetro sí.
- Conexión USB-C.
- Linterna sí.
- Radio sí.
- Organizador alarma + calendario + calculadora + cronómetro + notas.

Garantía mínima de 1 año.

Pregunta: Estas especificaciones son un producto y una marca en concreto. ¿Para no limitar la libre participación se puede presentar un producto de características similares?, de ser negativa la respuesta ¿es posible sustentar la respuesta y especificar las características principales con las que tiene que cumplir el producto?

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**: 2024.**



R: Se aclara al licitante que las especificaciones y características solicitadas para la lectora/grabadora (portátiles tipo Handheld) son las mínimas solicitadas por el área requirente, en razón de estar alineados a los requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por cuestiones de compatibilidad.

9.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 12. Equipo para enlaces de microondas. "El Proveedor" deberá asignar de manera exclusiva para el proyecto al menos una persona para realizar funciones de Project Manager, esta persona deberá ser el vínculo hacia con la Convocante y las áreas técnicas involucradas en la planeación y ejecución de todos los trabajos requeridos. El licitante deberá anexar como parte de su propuesta los certificados que acrediten las credenciales del Project Manager, al menos PMP y PMI-RMP. Pregunta: Son unas certificaciones muy específicas que sólo poseen unas pocas de empresas, para no limitar la libre participación se pueden presentar otro tipo de certificaciones como PRINCE2, Agile certifications (e.g., Scrum Master, Product Owner) Si bien las certificaciones PMP y PMI-RMP son reconocidas en la gestión de proyectos, consideramos que no son las únicas que garantizan la capacidad y experiencia necesarias para liderar con éxito la implementación del proyecto, pues existen otras certificaciones que también demuestran conocimiento en la gestión de proyectos tecnológicos, con un enfoque específico en las áreas relevantes para este tipo de proyectos, tales como: PRINCE2: Esta certificación se centra en la gestión de proyectos con un enfoque en la organización, la gestión de riesgos y el control de calidad. Agile certifications (e.g., Scrum Master, Product Owner): Si el proyecto se gestiona con metodologías ágiles, las certificaciones en Scrum o Agile Project Management pueden ser más relevantes que las certificaciones tradicionales como PMP. Además de las certificaciones, es importante considerar la experiencia previa del Project Manager en proyectos de tecnología, construcción, seguridad y sobre todo en la experiencia de trabajo con gobierno y sus procesos. Un profesional con experiencia en proyectos similares, aunque no posea las certificaciones PMP o PMI-RMP, puede tener un conocimiento práctico y habilidades de gestión que lo conviertan en un líder eficaz para este proyecto. Proponemos que, en lugar de limitar la selección del Project Manager a las certificaciones PMP y PMI-RMP, se consideren también otras certificaciones y además, la experiencia demostrada en proyectos de tecnología, construcción y proyectos gubernamentales, especialmente en la implementación de sistemas de control y monitoreo. Esto permitirá ampliar el abanico de candidatos potenciales y seleccionar al profesional más adecuado para liderar el proyecto con éxito. De ser negativa la respuesta ¿es posible sustentar la respuesta?

R: Se aclara al licitante que con fin de no limitar su participación, podrá presentar los certificados PRINCE2, Agile certifications (e.g., Scrum Master, Product Owner), o los solicitados en las bases de licitación para el cumplimiento de este requerimiento para los demás licitantes.

10.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 12. Pregunta: "El Proveedor" alineará todos sus procesos relacionados con la administración del servicio, a la biblioteca de mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library). Se deberán adjuntar los documentos que certifican al personal propio de "El Proveedor" de servicios para la implementación en las mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library), 3 personas, al menos. Adicional deberá contar con al menos 3 personas certificadas en ITIL OSA. Son unas certificaciones muy específicas de una empresa, para no limitar la libre participación se pueden quitar esas certificaciones como requisito, presentar otro tipo de certificaciones similares o demostrar la experiencia en gestión de proyectos. Si bien reconocemos el valor de la biblioteca de mejores prácticas ITIL y su utilidad en la gestión de servicios de TI, consideramos que el requerimiento de certificaciones ITIL OSA para 3 personas puede ser un requisito restrictivo que limite la participación de empresas con

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
= 2024.**



amplia experiencia y capacidad técnica en la implementación de proyectos de tecnología. Además de que ITIL v3, que incluye la certificación OSA, ya no es la versión más reciente. Si bien algunos profesionales aún pueden contar con ella, enfocarse en esta versión podría dejar de lado a candidatos con conocimientos más actualizados en la gestión de servicios de TI. Existen otras metodologías y certificaciones, incluyendo la versión actualizada de ITIL 4, que también promueven excelentes prácticas en la gestión de servicios de TI y que pueden ser incluso más adecuadas para proyectos específicos. En lugar de exigir certificaciones específicas, proponemos que se evalúen las capacidades del proveedor en base a su experiencia demostrada en la gestión de servicios de TI, la implementación de proyectos tecnológicos similares y su capacidad para cumplir con los requerimientos del gobierno de Campeche. Es importante considerar que la experiencia práctica y el conocimiento del equipo de trabajo pueden ser tan o más valiosos que las certificaciones, especialmente en un proyecto que requiere una comprensión profunda del contexto y las necesidades específicas del cliente. Sugerimos que se modifique el requerimiento de ITIL OSA para que sea más flexible y permita la participación de empresas con diferentes enfoques y metodologías de gestión de servicios de TI. Se podrían considerar las siguientes opciones:

- Aceptar certificaciones alternativas: Permitir que las empresas presenten certificaciones en ITIL 4, ISO/IEC 20000, COBIT u otros estándares reconocidos de gestión de servicios de TI.
- Evaluar la experiencia y las capacidades: Dar mayor peso a la experiencia demostrada en la gestión de servicios de TI y la implementación de proyectos tecnológicos.
- Establecer un proceso de evaluación: Implementar un proceso de evaluación que permita verificar la capacidad del proveedor para cumplir con los requerimientos del proyecto, independientemente de las certificaciones que posea.

Consideramos que un enfoque más flexible en la evaluación de las capacidades del proveedor permitirá seleccionar a la empresa más adecuada para el proyecto, garantizando la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos.

R: Se aclara al licitante que con fin de no limitar su participación, podrá presentar las certificaciones sugeridas en su cuestionamiento: ITIL 4, ISO/IEC 20000, COBIT, o los solicitados en las bases de licitación para el cumplimiento de este requerimiento para los demás licitantes.

## II. Axtel, S.A.B. de C.V.

1.- Referencia: partida 12. Cámara IP. (pág. 52), 1/1.8" 8MP CMOS, pixeles efectivos: 3864(H)x2180(V). Pregunta: Se debe entender que la resolución máxima que deberá soportar la cámara es la que permita un consumo optimizado, del ancho de banda disponible del enlace de microondas solicitado para habilitar los arcos inteligentes de RFID del REPUVE. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 12 del anexo uno de las bases de la presente licitación, la resolución que deberá soportar la cámara es de 4MP, para permitir un consumo optimizando en el ancho de banda disponible para la transmisión del video, que se generen desde los arcos inteligentes de RFID hacia el centro de datos del Centro de Enlace Informático (CEI).

2.- Referencia: partida 12. Cámara IP. (pág. 52), pixeles efectivos: 3864(H)x2180(V). Pregunta: Se debe entender que los pixeles efectivos serán de acuerdo con la resolución máxima, que permita tener un consumo optimizado del ancho de banda disponible del enlace de microonda solicitado para habilitar los arcos inteligentes de RFID del REPUVE. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**= 2024.**



R: Se aclara al licitante que la resolución de pixeles efectivos deberá ser la que proporcione una resolución de 4MP, para permitir un consumo optimizado en el ancho de banda disponible para la transmisión de video, que se genere desde los arcos inteligentes de RFID hacia el centro de datos del Centro de Enlace Informático (CEI).

3.- Referencia: partida 12. Cámara IP. (pág. 53), ratio de zoom. Pregunta: Se debe entender que el ratio de zoom que deberá cumplir la cámara IP solicitado deberá ser al menos 2.2x o superior de acuerdo a la longitud focal. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que el ratio de zoom deberá ser al menos de 2.2x o superior de acuerdo a la longitud focal que soporte la cámara propuesta.

4.- Referencia: partida 12. Cámara IP. (pág. 53), ratio de apertura máximo, vista de campo angular, distancia de objeto mínima, tipo de lente, reducción de ruido digital, estabilización de imagen, memoria RAM y Flash. Pregunta: Se debe entender que las especificaciones antes mencionadas, serán de acuerdo a la especificación que ofrezca el fabricante, que permita la adecuada operación de cámara. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se confirma que las especificaciones correspondientes a ratio de apertura máximo, vista de campo angular, distancia de objeto mínima, tipo de lente, reducción de ruido digital, estabilización de imagen, memoria RAM y Flash, serán de acuerdo con las especificaciones que ofrezca el fabricante para la correcta operación de la cámara solicita para esta partida.

5.- Referencia: partida 12. Estructura tipo puente (arco). Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme si es correcto entender que los Arcos, una vez implementados, se vuelven propiedad del Estado.

R: Se aclara al licitante que efectivamente, una vez implementado, se vuelve propiedad de "El Estado".

6.- Referencia: Página 13. La propuesta técnica y económica, así como las declaraciones y cartas, deberán de presentarse de manera impresa, en hoja membretada del licitante y firmada de manera autógrafa por el representante legal del mismo, no debiendo tener correcciones, tachaduras, ni enmendaduras, estableciendo de manera clara en caso de la cotización, el precio unitario, subtotal por partida (en caso de aplicar), I.V.A. y gran total. Pregunta: Es correcto entender que, únicamente la documentación realizada por los licitantes, como lo son cartas, escritos, propuestas técnica y económica, serán las únicas que, deban estar en hoja membretada, y por tal motivo, los demás documentos que sean emitidos por terceros podrán estar bajo los formatos liberadas por las instituciones correspondientes, por ejemplo, constancias de INFONAVIT, Opiniones de cumplimiento del SAT, IMSS, Escrituras públicas, folletos, etc. ¿Es correcto el entendimiento?

R: Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación.

7.- Referencia: página 7. Propuesta legal, documento 1, numeral 2. Pregunta: Se solicita a la Convocante tenga a bien aceptar se presente el Acta Constitutiva y la Compulsa donde se hacen constar todos los movimientos que ha sufrido mi representada hasta este momento. ¿Se acepta la propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, siempre y cuando consten todos los antecedentes de la persona moral, siendo desde su constitución, hasta su última modificación.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2024.



8.- Referencia: página 7. Propuesta legal, documento 1, numeral 2, 2° Párrafo. Pregunta: Se hace del conocimiento de la Convocante que en el acta constitutiva ni en ninguna otra reforma o modificación aparecen los nombres de la relación de socios o accionistas, debido a que mi representada se transformó en una Sociedad Anónima Bursátil y sus acciones representativas del capital social se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores. La totalidad de las acciones son susceptibles de circular libremente en los mercados de valores a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, por lo que resulta imposible determinar quiénes son los accionistas en un momento determinado y enlistarlos en testimonio notarial por cada variación. En ese sentido, se solicita amablemente a la Convocante nos permita señalar a los principales accionistas, con base a una copia simple del documento firmado por el Secretario del Consejo de Administración de Axtel, S.A.B. de C.V., en donde certifica quienes son éstos y su participación en el capital social. ¿Se acepta la propuesta?

**R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, debiendo presentar su escrito bajo protesta de decir verdad firmado por su representante legal, en hoja membretada de la empresa.**

9.- Referencia: página 71. Modelo de contrato, cláusula décima cuarta, penas convencionales. Pregunta: Se solicita a la Convocante señale si esta pena convencional, es la que debe considerarse para el procedimiento. En caso de no ser así, se solicita se indique el porcentaje o cálculo de la determinación de éstas.

**R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta, siendo ese el porcentaje, en caso de aplicar penas convencionales.**

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra al licitante presente para que repregunte en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tiene ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

#### Acuerdo

Único. Esta Convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **10 de octubre de 2024 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
2024.**



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 11 (once) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Yanuario Omar Zapata Pech	Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales	

Por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
L.I. Eduardo Enrique Ham May	Subdirector de Comunicaciones del Centro de Enlace informático	
Lic. Jorge Villa Golib	Coordinador del Centro de Enlace Informático	

Por el licitante		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Alejandra Daniela Avila Lazo	En representación de Simbiontech, S.A. de C.V.	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-037-2024, de fecha 04 de octubre de 2024.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

2024.